

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°42-2-2024-MDL-ALC.

Lobitos, 13 febrero del 2024.

VISTO:

El Informe N°001-2024-MDL-CS emitido por el Presidente del Comité de Procesos, Informe N°01-01-2024/UGRD-MDL emitido por la Jefatura de la Unidad de Riesgo de Desastres, Informe N°009-01-2024-DPDEL-MDL emitida por la Dirección de Promoción del Desarrollo Económico Local, Informe N°046-2024-DDUI-MDL emitida por Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N°127-01-2024-UALYCP-MDL emitida por la Oficina de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial y el Informe N°28-2-2024-MDL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a **MODIFICACION E INCLUSION DE PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2024.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, con Informe N°001-2024-MDL-CS de fecha 15 de enero del 2024 emitido por el Presidente del Comité de Procesos señala que con Resolución de Alcaldía N°346-12-2023-MDL-ALC de 29 de diciembre de 2023, se aprueba las bases administrativas de la adjudicación simplificada N°009-2023-MDL-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la ejecución del servicio de Limpieza, Descolmatación y Encausamiento de la Quebrada El Ovalo como Respuesta y Rehabilitación ante la Ocurrencia de Intensas Precipitaciones Pluviales; ubicada en el Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura, cuyo costo de inversión es S/.668,905.18 (Seiscientos Sesenta y ocho mil novecientos cinco con 18/100 soles)..

Que, de los antecedentes mencionados se aprecia que el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-MDL-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, no fue convocado en el año fiscal 2023, por ello este comité de selección remite el expediente de contratación del presente proceso a la Unidad de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial para que tome las acciones correspondientes y se pueda concluir con la finalidad pública del servicio. Recomendando Actualizar la certificación presupuestal al presente año fiscal, asimismo coordinar con el área usuaria y verificar si la necesidad persiste para la ejecución del presente servicio.

Que, mediante N°01-01-2024/UGRD-MDL de fecha 24 de enero del 2024 emitido por la Unidad de Riesgo y Desastres al respecto indica que el estado situacional del área en mención aún presenta alto grado de vulnerabilidad, por consiguiente, el riesgo de interrupción de las vías de circulación peatonal y vehicular, así también de afectación a la actividad económica de la comunidad distrital.

Que, mediante Informe N° 009-01-2024-DPDEL-MDL de fecha 25 de enero del 2024, emitido por la Dirección de Promoción del Desarrollo Económico Local indica que en atención al proveído de la referencia, el área usuaria refiere que dicha zona aún presenta alto grado de vulnerabilidad, siendo que el Expediente "Limpieza, Descolmatación y Encausamiento de la Quebrada EL ÓVALO como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas Precipitaciones Pluviales", precisa la actualización de precios en su presupuesto consignado en la Ficha Técnica y con ello todos los actos

Alineados con su gente

1

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

preparatorios para el proceso de selección, de corresponder, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente,

Que, mediante Informe N°046-2024-DDUI-MDL de fecha 31 de enero del 2024, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura alcanza el informe técnico sobre la necesidad de ejecución de la ficha técnica e indica que en el artículo 34° de la Ley de Contrataciones del Estado señala en el caso de ejecución de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria. En este caso no corresponde puesto que la fecha base es Junio del 2023, por lo tanto no corresponde la actualización. Recomendando actualizar la certificación presupuestal al presente año fiscal, teniendo en cuenta la necesidad de la ejecución del servicio informado por el área usuaria.

Que, con Informe N°127-01-2024-UALYCP-MDL de fecha 06 de febrero del 2024 el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial, hace de conocimiento la Certificación presupuestal NOTA N°0000000077 e indica que mediante informe de la referencia se da conocimiento que la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura alcanza el informe en mención para la contratación para la ejecución de la actividad denominada CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EJECUCION DE FICHA TECNICA "LIMPIEZA DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADA EL OVALO, COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE LA OCURRENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, UBICADA EN EL DISTRITO DE LOBITOS PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA".

El Proceso de selección antes indicado, no se encuentra incorporado en el Plan Anual de Contrataciones 2024, por lo que se solicita la modificación del Plan Anual, a fin de incluir el referido Proceso, en concordancia con el Art. 6° Numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el cual menciona que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, asimismo indica que el numeral 7.6.1) de la glosada Directiva N° 002-2019-OSCE/C) Plan Anual De Contrataciones refiere que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones. A la vez el numeral 7.6.2 del mismo instrumento legal estipula que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. Asimismo, el numeral 7.6.3 del mismo instrumento legal estipula que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad. En ese sentido se debe incorporar el proceso de selección, teniendo en cuenta las condiciones técnicas que dieron lugar a su incorporación:

| DESCRIPCIÓN | OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE PROCESO | VALOR REFERENCIAL |
|--|---------------------------|---------------------------|--|
| Contratación del servicio para la ejecución de ficha técnica Limpieza, Descolmatación y Encauzamiento de Quebrada el Ovalo, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensa precipitaciones pluviales Provincia de Talara Departamento de Piura. | Servicio | Adjudicación simplificada | S/.668,905.18 (Seiscientos Sesenta y ocho mil novecientos cinco con 18/100 soles). |

Alineados con su gente 2

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217



Que, con Informe N°28-02-2024-MDL/OAJ de fecha 09 de febrero del 2024 la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión recomendando la modificación e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2024-PAC del Proceso de Contratación para la ejecución de la ficha técnica "Limpieza, Descolmatación y Encauzamiento de Quebrada el Ovalo, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensa precipitaciones pluviales Provincia de Talara Departamento de Piura, por lo que amerita expedir el acto resolutorio correspondiente.



Que, estando a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, en el Título Preliminar, Artículo IV, numeral 1.7 establece el Principio de Presunción de Veracidad; por lo que se presume que lo contenido en los informes y demás documentos del presente Expediente Técnico, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por sus emisores.



Que, a mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACION E INCLUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: INCORPORAR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2024 ejecución de la ficha técnica "Limpieza, Descolmatación y Encauzamiento de Quebrada el Ovalo, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensa precipitaciones pluviales Provincia de Talara Departamento de Piura", por el monto de S/.668,905.18 (Seiscientos Sesenta y ocho mil novecientos cinco con 18/100 soles) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones – Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO: La Unidad de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial queda encargada de la difusión de la presente resolución en el SEACE.

ARTICULO CUARTO: La Unidad de Tecnologías de la Información queda encargada de la difusión de la presente resolución en el Portal Web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS
ALCALDIA
Prof. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE

C.C
ARCHIVO.
ALCALDIA.
G.M.
DDUI.

Alineados con su gente 3

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura